

¿Paisajes de guerra o paisajes del poder? Conflictos en los castillos de la cuenca del Duero a partir del registro escrito (siglos IX-XII)

Landscapes of war or landscapes of power? The conflicts in the castles in the Duero Basin from the written sources (9th-12th centuries)

Daniel Justo Sánchez
Universidad de Salamanca

Resumen

El registro escrito de los siglos IX al XII muestra una Cuenca del Duero en la que los castillos destacan como lugares de importancia para la afirmación del poder sobre el territorio. En este trabajo se propone una visión general de la aparición de estos espacios fortificados en distintos contextos de conflicto armado a partir de las fuentes escritas. El objetivo principal es valorar su papel y encontrar transformaciones de su identidad militar en los conflictos entre al-Ándalus y los reinos cristianos, y en los surgidos entre y en el interior de estos últimos.

Palabras clave: Cuenca del Duero, castillos, poder, conflicto, Alta Edad Media

Abstract

The written sources of the period from the 9th to 12th centuries show the Duero Basin as an area where castles stand out as places of importance for the affirmation of power over the territory. This article proposes a general view of these fortified spaces in different contexts of armed conflict as seen in written sources. Its main aim is to analyse their role and look for transformations concerning their military identity, both within the fights between Al-Andalus and the Christian kingdoms and in those that arose between and within the latter.

Keywords: Duero Basin, castles, power, conflict, Early Middle Ages

La fortificación de nuevos espacios y la adaptación de sitios fuertes utilizados en épocas anteriores han sido actos realizados con frecuencia por las sociedades pasadas. Dentro del elenco de refugios heredados del pasado, los castillos son la más evidente herencia de época medieval. Poseemos testimonios muy variados que atestiguan la importancia de los asentamientos fortificados en el pasado. Algunos son rastreables en la memoria colectiva, por ejemplo, la que acompaña a los orígenes del nombre de Castilla, con el que actualmente conocemos a las dos mesetas interiores de la península ibérica. Otros beben directamente de testimonios de individuos y colectivos que conocieron la actividad de lugares como los *castella tutoria* donde, según el obispo y cronista Hidacio, se refugió parte de la población del interior del noroeste peninsular ante los ataques suevos del siglo V^[1]. El mismo historiador hispanorromano llamaba *Couiacense castrum* al lugar que resistió los embites del visigodo Teodorico II en 457, donde ahora se conservan los restos bajomedievales del castillo [Imagen 1]^[2]. Un abismo separa la realidad vivida por Hidacio y las obras en piedra que se alzaron en la Baja Edad Media sobre algunos otros castellanoleoneses, pero ambas respondieron a la común inquietud de fortificar el paisaje y recibieron en su momento el nombre de castillo^[3].

1.- Hidacio, «Continuatio Chronicorum Hieronymianorum ad. a 468», en Richard W. Burgess (ed.), *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, Oxford, Oxford University Press, 1993, p. 81.

2.- *Ibidem*, p. 179.

3.- José Miguel Novo Guisán, *De Hidacio a Sapiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*, Lugo, Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial de Lugo, 2000 desarrolla un estudio sobre el tema centrado en el registro escrito de la etapa tardoantigua y altomedieval, en el que compara con la imagen típica del castillo bajomedieval.

Con una trayectoria de los espacios fortificados tan cambiante a lo largo del tiempo y heterogénea en cada momento específico ¿a qué nos referimos cuando hablamos de castillos? La disparidad en la definición es una de las causas de la divergencia a la hora de explicar la función y el papel de la arquitectura defensiva. Esta debe responder al contenido y alcance que los vocablos poseen en la actualidad, así como a los límites específicos que tuvieron en momentos concretos del pasado. Es preciso, por lo tanto, definir los conceptos que se estudian a partir de unas realidades sucesivas y de acuerdo con el sentido que tuvieron en cada época, a fin de no incurrir en anacronismos^[4].

Las definiciones que la investigación histórica ha aportado para los castillos son muy numerosas. Algunas se centran en su morfología y su viabilidad para guarnecer soldados^[5]. Otras subrayan su función de residencia aristocrática o como espacio en el que se ritualiza el modo de vida de un grupo social determinado^[6]. También hay autores que subrayan su papel en tanto símbolo proyectado del poder, o sus capacidades defensivas y ofensivas en el contexto de conflictos armados^[7].

4.- María Isabel Pérez de Tudela y Velasco, «La arquitectura militar como símbolo y emblema de las realidades medievales», en *La fortificación medieval en la Península Ibérica: Actas del IV Curso de Cultura Medieval. Seminario. Centro de Estudios del Románico. Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 2001, pp. 11-17.

5.- Mario Jorge Barroca, «Do Castelo da Reconquista al Castelo Românico (Séc. IX a XII)», *Portvgalia, Nova Série XI-XII* (1990-1991), p. 91; Luis de Mora Figueroa, «Arquitectura militar cristiana de la Edad Media española: estado de la cuestión», en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Cultura, 1987, p. 53.

6.- John Goodall, *The English castle, 1066-1650*, New Haven, Yale University Press, 2011. p. 4.

7.- Oliver Hamilton Creighton, *Early European castles: aristocracy and authority, AD 800-1200*, Londres, Bloomsbury, 2012, p. 27.



[Imagen 1] Castillo de Valencia de Don Juan (León) (Fuente: fotografía del autor).

En este trabajo proponemos una definición basada en la aproximación metodológica a través del registro escrito, pero es necesario valorar también la diversa realidad material que presentan las fortificaciones. De esta forma, por castillo entendemos todo aquel emplazamiento al que la documentación escrita se refiere, aunque sea de forma ocasional, con distintas variantes de los términos castro, castillo, castrillo u *oppidum*. Estos sustantivos sirven para referirse a elementos similares, pero heterogéneos, tanto de forma sincrónica como diacrónica. Desde el punto de vista material, el castillo es una manifestación física del poder, en forma de edificación o conjunto de edificios construidos siguiendo parámetros de fortificación, funcional o decorativa. Se ubican, generalmente, en lugares elevados de forma natural o artificial respecto a parte o al conjunto del paisaje circundante. Esta forma de definir el objeto de estudio sirve para limitarlo y escapar del estudio específico de murallas

urbanas, iglesias fortificadas, y elementos secundarios de defensa o vigilancia.

El castillo es indisoluble de su identidad militar, al menos si se pretende entender sus funciones dentro de las sociedades que lo construyeron y utilizaron. La cuenca del Duero de los siglos IX al XII será nuestro campo de pruebas para analizar las distintas formas de acción militar que afectaron a estos puntos fuertes, en función de los datos aportados por el registro escrito. Parte de la identidad militar del castillo se aprecia en menciones indirectas, que van más allá de su participación en acciones bélicas. Un ejemplo son las prestaciones militares que pivotan en torno a algunos castillos, reflejo del dominio social ejercido desde este que permite entenderlos como nodos donde se centralizaron recursos y se perpetuó la supremacía de un grupo social. Partimos de la hipótesis de que la identidad militar de los castillos es inherente a su propia existencia, sin necesidad de que fuera protagonista en ningún conflicto bélico.

Consideramos que el periodo histórico seleccionado es óptimo para analizar los castillos desde la perspectiva expuesta, pues su construcción y empleo se integraron en un entramado social en el que la guerra se imbricaba de manera notable^[8]. La autoridad aristocrática que comenzó a desarrollarse en la Alta Edad Media se dirigió hacia una naturaleza tremendamente personal, con características definitorias del grupo social y reforzada a través de la violencia, fuera esta amenazada o real^[9]. Se trató del ascenso de una categoría social diferenciada, que materializa en el castillo sus privilegios de residencia, la expresión de su pujanza económica y política, y el símbolo de su poder; aunque de manera desigual a lo largo del periodo medieval y en función de las zonas^[10]. En origen, la relación entre castillos y aristocracias no era tan directa como lo será desde la Plena Edad Media, cuando ambos elementos conformen el paisaje típico de la Europa feudal^[11]. El estudio de los castillos desde una perspectiva que evite el choque frontal entre las aproximaciones revisionistas y los defensores de la funcionalidad militar puede ayudarnos a penetrar en las sociedades medievales sin caer en la tentación de simplificar sus propias realidades^[12].

8.- Francisco García Fitz, *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*, Madrid, Arco Libros, 1998, p. 9. Sobre la integración de estos postulados en el estudio de la península ibérica altomedieval véase Amancio Isla Frez, *Ejército, sociedad y política en la península Ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid: Ministerio de Defensa, CSIC, 2010. p. 228.

9.- O. H. Creighton, *Early European castles*, p. 15.

10.- André Debord, *Aristocratie et pouvoir: le rôle du château dans la France médiévale*, París, Picard, 2000, p. 221.

11.- Sobre la evolución de la aristocracia medieval, la complejidad de su denominación, cambiante a lo largo del tiempo, y su relación con ciertos elementos prácticos y simbólicos véase Esther Pascua Echegaray, *Nobleza y caballería en la Europa medieval*, Madrid, Síntesis, 2017.

12.- Este largo debate puede sintetizarse en las reflexiones de Colin Platt, «Revisionism in Castle Studies: A Cau-

De igual modo, hemos considerado que la cuenca del Duero es un área apropiada para el análisis que nos proponemos porque su historia durante los siglos medievales se caracteriza por la existencia de fronteras cambiantes, que tradicionalmente han servido para explicar la creación, utilización y abandono de los castillos de la región. Tras la destrucción del reino visigodo de Toledo, la conquista islámica de la península ibérica provocó una crisis de poder que supuso la desvinculación de la submeseta norte respecto a cualquier poder central^[13]. Las autoridades andalusíes que formalizaron su poder en la península ibérica no pudieron o no quisieron controlar esta región, especialmente después de las revueltas bereberes de la segunda mitad del siglo VIII. El emergente poder astur no dominaba tampoco la zona, que sin duda mantenía contactos en ambas direcciones^[14]. La deconstrucción de las fuentes documentales con una mirada retrospectiva permite tener una visión, aunque sea parcial, de los acontecimientos que tuvieron lugar en la cuenca del Duero durante esa centuria. A partir de ese momento, la frontera entre al-Ándalus y la meseta del Duero no sería una línea coherente y continua, sino un área marginal de difícil control y, a veces, hostil a cualquier dominio central exógeno^[15].

tion», *Medieval Archaeology*, 51-1, 2007, pp. 83-102, contestadas en Oliver Hamilton Creighton y Robert Liddiard, «Fighting Yesterday's Battle: Beyond War or Status in Castle Studies», *Medieval Archaeology*, 52-1, 2008, pp. 161-69.

13.- Iñaki Martín Viso, «Colapso político y sociedades locales: el Noroeste de la península ibérica (siglos VIII-IX)», *Reti Medievali Rivista*, 17, 2, 2016, pp. 335-369.

14.- Julio Escalona Monge, *Sociedad y territorio en la Alta Edad Media castellana: la formación del Alfoz de Lara*, Oxford, B.A.R, 2002, pp. 75-77.

15.- Julio Escalona Monge, «Aproximación a un análisis comparativo de la territorialidad en los Siglos IX-XI: el Territorium Legionensis y el Condado de Castilla», en José Ignacio de la Iglesia Duarte (ed.), *Monasterios, espacio y sociedad en la España cristiana medieval: XX Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 3 al 7 de agosto de 2009*,

Con el debate sobre la despoblación o no de la zona superado, la explicación sobre la expansión del reino de Asturias hacia la Meseta ganó en complejidad^[16]. Ha cobrado protagonismo la adaptación de los distintos actores políticos a las condiciones locales, la creación de redes con respecto a elites y aristocracias y la implantación progresiva de formas de dominio complejas^[17]. Al mismo tiempo, la lectura de la expansión regia hacia el sur como un proceso de or-

ganización social del espacio ayudó a integrar las variables de control estratégico, instalación humana y aprovechamiento del territorio. La integración de estos espacios políticos en el proyecto político de la monarquía (primero asturiana y luego leonesa) pudo realizarse a través de pactos o mediante el empleo de la fuerza. Estos marcos teóricos constituyen, en el estadio actual de la investigación, unas herramientas muy completas desde las que entender el término *populare* de las crónicas y documentos de la época^[18].

Los castillos pudieron jugar un papel importante en estos procesos como centros de poder desde los que controlar y explotar el territorio, a modo de centro nuclear de una población en formación o de espacio defensivo para una ya existente^[19]. Las tesis de José Avelino Gutiérrez González, principal activo de la investigación monográfica sobre castillos en el Reino de León, han seguido esta línea interpretativa. Señalaba este autor que la edificación de castillos en época altomedieval al sur de la Cordillera Cantábrica obedeció a una iniciativa de la monarquía ovetense, especialmente en tiempos de Alfonso III, por construir tres líneas defensivas sucesivas escalonadas entre el borde sur de las montañas, la Meseta y el río Duero. A pesar de que también jugaron un papel en la articulación del poblamiento y la jerarquización del espacio, el avance de la frontera habría supuesto el abandono de algunos de estos lugares después de quedar superada su función defensiva con el avance de la frontera; símbolo

Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010, p. 282.

16.- Nos referimos al debate en torno a las tesis de Sánchez-Albornoz, sintetizadas en trabajos como Claudio Sánchez-Albornoz, *Despoblación y repoblación en el Valle del Duero*, Buenos Aires: Instituto de Historia, 1966. La investigación desarrollada desde los años ochenta del siglo pasado, aunque precedida por lecturas críticas de las fuentes escritas del periodo como Ramón Menéndez Pidal, «Repoblación y tradición en la cuenca del Duero», en *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. 1, Madrid, CSIC, 1960, pp. XXIX-LVII, han conseguido, especialmente a partir del desarrollo de la investigación arqueológica, desterrar el debate y abrir un campo de posibilidades interpretativas, todavía con espacios por explorar.

17.- Sin ánimo de exhaustividad, algunos trabajos fundamentales para entender el aumento de la complejidad en estos estudios son Iñaki Martín Viso, «Organización campesina y dominios políticos en la cuenca del Duero altomedieval», *Sociedades Precapitalistas*, 7-2, 2018; I. Martín Viso, «Colapso político»; Carlos Estepa Díez, *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1977; Carlos Estepa Díez, «Configuración y primera expansión del reino astur. Siglos VIII y IX», en Francisco Javier Lomas y Federico Devís (eds.), *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 1992; José María Mínguez Fernández, «Poderes locales en el espacio central leonés durante el periodo astur», *Arqueología y territorio medieval*, Anejo 2 (2009), pp. 199-214. Hacen una lectura arqueológica trabajos como José Avelino Gutiérrez González, «Sobre los orígenes de la sociedad asturleonense: aportaciones desde la arqueología del territorio», *Studia Historica. Historia Medieval*, 16 (1998), 173-197. Se centran en la configuración del poder regio temprano Álvaro Carvajal Castro, *Bajo la máscara del «regnum». La monarquía asturleonense en León (854-1037)*, Madrid, CSIC, 2017 y, desde una perspectiva centrada en los elementos simbólicos, Víctor Manuel Aguirre Cano, *La construcción de la realeza astur: poder, territorio y comunicación en la Alta Edad Media*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2018.

18.- J. M. Mínguez Fernández, «Poderes locales» y J. Escalona Monge, *Sociedad y territorio*, pp. 78-79.

19.- José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, «La repoblación del Valle del Duero en el siglo IX: del yermo estratégico a la organización social del espacio», en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1991, pp. 15-39.

también de que no eran espacios óptimos para la habitabilidad^[20].

Los intermitentes conflictos entre los reinos de León y Castilla de los siglos XI y XII también motivaron la construcción de castillos, especialmente en las fronteras entre ambos reinos que, aunque cambiantes, siempre tuvieron como foco central los espacios entre el río Esla y el Pisuerga^[21]. Se trata de un periodo mucho mejor documentado que el anterior y, por lo tanto, es posible analizar los actores políticos y los lugares implicados en los procesos históricos del momento con mayor nivel de detalle. Pese a la aparente unidad que muestra la pertenencia de un lugar a uno u otro reino, se trata de un tiempo marcado por la heterogeneidad en las formas de poblamiento, en la situación jurídica de las comunidades e individuos y en los poderes fácticos presentes en cada zona^[22]. Si la complejidad en las realidades políticas de

la Alta Edad Media en la Cuenca del Duero nos permite ver los castillos como espacios relevantes, más allá de su papel bélico en las luchas cristiano-musulmanas, esta complejidad en las relaciones de poder nos permite hablar de conflictos que superan la mera lucha fronteriza entre reinos.

Nuestra pretensión es hacer una revisión general de las distintas formas de conflicto militar en las que participaron los castillos de la cuenca del Duero a través del registro escrito. Se aportará una visión parcial, pues para completar la explicación histórica de estas fortificaciones sería necesario abordar todas las funciones documentadas, tarea inabarcable, al menos si se desea dar una visión de conjunto que compruebe las diferencias en la larga duración. Al mismo tiempo, somos conscientes de que este enfoque se desvincula de la Arqueología, cuya información es fundamental para comprender las funciones de los castillos en la sociedad medieval, a pesar de la escasez de intervenciones intensivas en buena parte de la geografía estudiada^[23].

20.- José Avelino Gutiérrez González, «La implantación feudal y las fortificaciones en los orígenes del Reino de León», en Pedro Luis Huerta Huerta (ed.), *Actas del IV Curso de Cultura Medieval: La fortificación medieval en la Península Ibérica. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico, 2001, pp. 81-101, pp. 89-91.

21.- José Avelino Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del Reino Leonés (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

22.- Así lo han puesto de manifiesto las diversas lecturas regionales que se han hecho del periodo, por ejemplo, Mercedes Durany Castrillo, *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media: 1070-1250*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de León, 1989; José María Monsalvo Antón, «Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de Villa y Tierra: Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y la cuenca del Tajo (c. 1072 - c. 1222)», *Arqueología y territorio medieval*, 10, 2003, pp. 45-126; Pascual Martínez Sopena, *La tierra de Campos occidental: poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1985 y Carlos Manuel Reglero de la Fuente, *Espacio y poder en la Castilla medieval: los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1994.

23.- Ya J. A. Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo* abordó el tema desde una perspectiva arqueológica, lo que le permitió hacer diferentes clasificaciones tipológicas de las fortificaciones leonesas. Es interesante destacar las interesantes reflexiones de los últimos años, de las que es buena muestra Juan Antonio Quirós Castillo, «Defensive sites of the Early Middle Ages in North West Spain», en *Landscapes of Defense in Early Medieval Europe*, Turnhout, Brepols, 2013, pp. 303-309. Conviene destacar estudios locales y regionales que sitúan a los espacios fortificados como foco de análisis, especialmente, Juan Antonio Quirós Castillo, «Leccezione che conferma la regola? Incastellamento nella valle dell'Ebro nel X secolo: il castello di Treviño», *Archeologia Medievale*, 38 (2011), pp. 113-136 y el reciente estudio Catarina Tente, «No smoke without fire. Burning and changing settlements in 10th century central-northern Portugal», en Niall Brady y Claudia Theune (eds.), *Settlement change across Medieval Europe: Old paradigms and new vistas*, Sidestone press, 2019, pp. 395-403, que huye de la explicación basada en la guerra abierta entre el reino asturleonés y al-Ándalus para abordar los cambios de poblamiento en la zona del Alto Mondego desde una perspectiva de conflicto y cambio social.

La documentación escrita donde hemos rastreado el papel de los castillos dentro de los distintos conflictos armados posee una naturaleza diversa. No pretendemos hacer una revisión de las fuentes disponibles para estudiar el periodo, por lo que nos limitaremos a marcar sus tipologías. En primer lugar, hemos manejado las ediciones de varias crónicas latinas elaboradas dentro del periodo estudiado, desde algunas ligadas al entorno regio^[24] hasta otras relacionadas con poderes de escala regional o local^[25], lo que nos permite apreciar los conflictos narrados a diferentes escalas. Estas crónicas encuentran un paralelo en los textos histórico-analísticos árabes producidos en al-Ándalus, de los que hemos manejado las traducciones de algunos fragmentos del *Muqtabas*, con el que Ibn Hayyan transmitió la obra historiográfica de las épocas emiral y califal^[26], y para el estudio específico de las campañas de Almanzor, el texto más tardío del *Dikr Bilad al-Andalus*^[27].

Las posibilidades de profundizar en el estudio de la sociedad del periodo aumentan a través del rico corpus documental

con el que contamos para el conjunto de la Meseta del Duero entre los siglos IX y XII. En líneas generales, conviene apuntar que la conservación y transmisión de buena parte de esta información se movió por los intereses de cada una de las instituciones eclesiásticas que la almacenaban. Esto provocó una selección premeditada de textos, además de la presencia de interpolaciones y falsificaciones motivadas por unas aspiraciones legitimadoras que encontraban en el soporte documental una de sus mejores armas. Al mismo tiempo, la tendencia general en toda la cuenca del Duero es el aumento del volumen de información conforme avanza la cronología que estudiamos. Ambos factores, selección documental y desigual registro conservado, dan como resultado que la información aportada del periodo esté sesgada y requiera de una rigurosa labor de crítica documental.

Es necesario hacer un último aviso, pues la mayor parte de las noticias sobre las fortificaciones de estos espacios llega a partir, de menciones escuetas e indirectas, de la relación de determinado castillo con tierras y territorios, especialmente en actos de transmisión de bienes. Son escasas las referencias a la propia estructura del castillo y a los detalles de la actividad militar allí desarrollada^[28]. No obstante, la combinación del conjunto del registro escrito manejado nos permite conocer distintas facetas de la identidad militar de los castillos de la meseta del Duero y la participación de algunos de ellos en conflictos de distinta índole entre los siglos IX al XII.

24.- Juan Gil Fernández, José Luis Moralejo, y Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985 (En adelante, según las diferentes versiones utilizadas: *Albeldensis* o, de las Crónicas de Alfonso III: *Rotensis*, *Ovetensis* y *ad Sebastianum*); Justo Pérez de Urbel, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, CSIC, 1952; Antonio Maya Sánchez, *Chronica Hispana saeculi XII. Pars I. Chronica Adefonsi Imperatoris*, Turnhout, Brepols, 1990 (En adelante: *CAI*).

25.- Antonio Ubieto Arteta, *Crónicas anónimas de Sahagún*, Zaragoza, Anubar, 1987 (En adelante: *CAS*).

26.- Ibn Hayyan, María Jesús Viguera y Federico Corriente (eds. y trads.), *Crónica del califa Abdarrahmán III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza: Anubar, 1981 (En adelante: *Al-Muqtabis V*); Ibn Hayyan, Emilio García Gómez (ed. y trad.), *Anales palatinos del Califa de Córdoba Al-Hakam II, por Isā Ibn Ahmad Al-Rāzi: (360-364 H. - 971-975 J.C.)*, Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967, (En adelante: *Al-Muqtabis VII*).

27.- Luis Molina Martínez, «Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto», *Al-Qantara*, 2, 1 (1981), pp. 210-263 (En adelante: *Dikr*).

28.- J. A. Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo*, p. 10.

Los castillos de la Cuenca del Duero en los conflictos entre al-Ándalus y los reinos cristianos

El paradigma de la Reconquista^[29] y de la guerra entre musulmanes y cristianos en la península ibérica fue, durante largos años de estudio, el marco de fondo en el que se encuadraban las investigaciones sobre acciones militares en la Cuenca del Duero. El relato que las *Crónicas Asturianas* aportaron sobre las campañas dirigidas por Alfonso I y su hermano Fruela, que sirvió de base para las tesis de la despoblación, ha sido puesto en duda en por diferentes frentes, pero sirve para conocer el papel que los castillos jugaban en la geografía política de la Cuenca del Duero^[30]. Quizás no tanto en la cronología que se atribuye a las campañas —mediados del siglo VIII— como en el contexto de elaboración de los textos, más de cien años posterior^[31]. Tanto las crónicas latinas como las árabes narran distintas acciones armadas desarrolladas en este contexto geográfico entre los poderes andalusíes y los reinos cristianos. En ocasiones, los diplomas también se hacen eco de estos eventos, aunque generalmente de forma indirecta. Estos conflictos no son suficientes para explicar por completo la identidad militar de las fortificaciones de la región, pero no pueden dejarse de lado, pues son una pieza importante en la geopolítica de la Cuenca del Duero durante la Alta Edad Media, antes

de que los espacios de fricción se movieran hacia espacios más meridionales.

Diversos fragmentos de las crónicas elaboradas a finales del siglo IX permiten subrayar el papel que jugaron los castillos en la integración territorial y social de la Cuenca del Duero dentro de las estructuras políticas del reino de Asturias. Sin embargo, entre las noticias que nos hablan de los conflictos que enfrentaron a los distintos poderes cristianos con la autoridad andalusí destacan las que hacen referencia a las campañas militares dirigidas por el poder cordobés, emiral en el siglo IX y califal en el X. La *Crónica Albeldense* menciona algunos castillos en su relato de las campañas emirales de los años 878-883, en las que al-Mundir, hijo del emir Mohamed I, fue su principal protagonista. En una de sus primeras campañas documentadas, la del año 878, se dirigió al entorno de León y llegó al castillo de Sublancio (Villasabariego, León) [Imagen 2], donde Alfonso III esperaba con un ejército suficiente para que el hijo del emir decidiera retirarse^[32]. Cinco años más tarde, al-Mundir volvería a Sublancio, pero esta vez Alfonso III había decidido guarecerse en León y lo que encontró en el castillo fueron tan solo casas vacías^[33]. Esta referencia sirve para obtener un atisbo de la materialidad que debía tener el sitio, más cercana a la imagen de un poblado fortificado en altura que a la de una edificación defensiva diferenciada del núcleo de población.

29.- Sobre la posibilidad de seguir empleando el término y la situación actual de un debate aún encendido véanse los trabajos presentados en Carlos de Ayala Martínez, Isabel Cristina Ferreira Fernandes, y J. Santiago Palacios Ontalva (eds.), *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*, Madrid, La Ergástula, 2019.

30.- *Rotensis*, p. 13 y *Ovetensis-ad Sebastianum*, p. 13.

31.- Julio Escalona Monge, «Family Memories: Inventing Alfonso I of Asturias», en Isabel Alfonso, Hugh Kennedy y Julio Escalona Monge (eds.), *Building legitimacy. Political discourses and forms of legitimation in Medieval societies*, Leiden, Brill, 2004, pp. 223-262.

32.- *Albeldense*, c. XV, p. 12. Sobre esta campaña y su contextualización en la política de Alfonso III véase J. M. Mínguez Fernández, «Poderes locales», p. 206.

33.- «*nicil in ipso castro preter uacuas domos inuenit*», *Albeldense*, c. XV, p. 13. Sobre este episodio véase Mínguez Fernández, José María. «La nueva ordenación del poblamiento en la cuenca septentrional del Duero en los inicios de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 14-15, 2 (1999), pp. 1027-1046, p. 1029 y Martín Viso, Iñaki. «Pervivencias y cambios en la territorialidad en la Meseta del Duero Occidental (siglos IX-X)», en prensa.



[Imagen 2]. Ubicación del castro medieval de Sublancio (Fuente: fotografía del autor).

Estas acciones del poder cordobés contra Sublancio son tan solo un capítulo de las campañas que al-Mundir y su general Abohalit dirigieron contra los reinos cristianos entre los años 882 y 883^[34]. Es necesario entenderlas en un contexto político más complejo, en el que intervenían también campañas punitivas contra poderes muladíes de la Marca Superior^[35]. Diversas interpretaciones de estos episodios los han visto, desde la perspectiva andalusí, como una prueba de la capacidad que el Estado emiral tenía para realizar incursiones, incluso en contextos de duras coyunturas internas como la que vivió al-Ándalus en el

último tercio del siglo IX^[36]. Uno de los objetivos primordiales para estas expediciones fueron los espacios donde la presencia del poder asturleonés o de grandes poderes magnaticios de índole regional se manifestaba con mayor intensidad, es decir, los centros en los que se basó la integración territorial de la Cuenca del Duero^[37].

Sublancio no es el único castillo que se menciona en los relatos de estas campañas. La penetración de las tropas musulmanas en los espacios occidentales de la Meseta del Duero no fue la primera vía que recorrieron las huestes andalusíes ni en la campaña de 882 ni durante la del año siguiente. El cronista de la *Albeldense* cuenta como, en el transcurso de la primera de estas campañas, las fuerzas comandadas por al-Mundir

34.- Véase Claudio Sánchez-Albornoz, «Las campañas del 882 y del 883 que Alfonso III esperó en León», *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 45-46 (1969), pp. 169-182. Aporta una visión de estos conflictos como parte de una guerra a gran escala entre el poder emiral y el reino astur de Alfonso III, pero sigue siendo, a día de hoy, la explicación más desarrollada del fragmento.

35.- Abohalit se corresponde con el Abu Jalid Haxim ibn Abd al-Aziz de los textos árabes, Alberto Cañada Juste, «Los Banu Qasi (714-924)», *Príncipe de Viana*, 41, 158-159 (1980), pp. 5-96, pp. 55 y 59.

36.- Eduardo Manzano Moreno, *La frontera de al-Ándalus en época de los Omeyas*, Madrid, CSIC, 1991.

37.- Álvaro Carvajal Castro e Iñaki Martín Viso, «Historias regionales de la repoblación: Los reyes asturleonés y las «políticas de la tierra» en el oeste de la meseta del Duero», en Pablo de la Cruz Díaz Martínez, Fernando Luis Corral, e Iñaki Martín Viso (eds.), *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José M.ª Mínguez*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2014, 39-52.



[Imagen 3:] Castillo y población actual de Castrojeriz. (Fuente: fotografía del autor).

y Abohalit se dirigieron a las fortalezas de Cellorigo (La Rioja) y Pancorbo (al norte de Burgos) después de haber pasado un tiempo en la Marca Superior. El relato de las campañas nos informa del fracaso de las tropas andalusíes en su intento de tomar ambas fortificaciones, pero no así del paso hacia la Meseta. Castrojeriz (Burgos) [Imagen 3] fue el primero de los espacios meseteños a los que se dirigieron las fuerzas musulmanas. Munio Núñez decidió abandonar el sitio, pues este no estaba debidamente fortificado^[38]. Castrojeriz no fue ocupado, pues un año después, en una descripción muy similar de la ruta seguida por las tropas musulmanas, la fortaleza estaba fortificada^[39].

La presencia de Castrojeriz como un punto fuerte, de forma similar a lo que sucedía con Pancorbo y Cellorigo, no impidió a los andalusíes moverse por terreno enemigo con facilidad, pues recorrieron durante unos meses prácticamente toda la cuenca del Duero septentrional de este a oeste. De hecho, tras eludir el enfrentamiento en León y encontrarse con las casas de Sublancio vacías, al-Mundir decidió regresar al sur por una vía distinta a la que habría

seguido el año anterior, en dirección al río Cea pasando por el castro de Coyanza (Valencia de Don Juan, León)^[40]. No parece que las huestes cordobesas atacaran el lugar, de hecho, podría conjeturarse que estaba bajo su control, aunque parece más probable que los poderes existentes en la zona, prácticamente silenciados en este tipo de relato cronístico, hubieran entablado relaciones con el hijo del emir. Pero no puede rechazarse tampoco el empleo de Coyanza como mera referencia geográfica a un punto destacado de la región. En todo caso, queda claro que Coyanza no fue un objetivo preferente, a diferencia del monasterio de Sahagún, atacado en el transcurso de esta retirada. Los castillos mencionados en estos pasajes son escasos y se repiten, lo que hace pensar en la escasez de puntos con la relevancia política suficiente como para ser atacados en estas campañas y mencionados en las crónicas. El objetivo de estas acciones militares no era la toma de castillos, pues en ese caso carecería de sentido el abandono de fortificaciones a merced del enemigo y la retirada de este apenas se llega a uno de estos lugares. Es probable que la ocupación de un lugar central, de una isla

38.- «Castrum quoque Sigerici ob aduentu Sarracenorum Munnio filius Nunni heremum dimisit, quia non erat aduc strenue munitus», *Albeldense*, c. XV, p. 13.

39.- «Dehinc castellum Sigerici munitum inuenit», *Albeldense*, c. XV, p. 13.

40.- «non tantum ad Legionem non uenit, sed et uiam preteriti anni nullatenus arripuit nec Estoram flubium non transcendit, sed per castrum Coianca ad Ceiam iterum reuersi sunt», *Albeldense*, c. XV, p. 13.

de autoridad, tuviera sentido si esta producía la obtención de botín y representaba una victoria simbólica, que debilitara la autoridad astur sobre unos espacios en los que apenas estaba cristalizando y reforzara la imagen del emirato^[41].

Estas interpretaciones encajan con una visión de la guerra en la Cuenca del Duero que va más allá de la disputa por el territorio. El emirato de Córdoba no mostró el mismo interés por controlar la región que se advierte en las políticas astures, pero sí se sirvió de ella como objetivo de unas campañas destinadas a fortalecer su posición en la geopolítica peninsular y a un reconocimiento de su superioridad. Estas acciones militares deben definirse con términos como *razia* o *algazúa*, *aceifa* si hablamos de las estivales, que las enmarca dentro de un tipo de guerra caracterizada por el ataque rápido a los puntos centrales de poder y la búsqueda de botín, en una combinación de objetivos económicos, militares y diplomáticos^[42]. Los castillos se integraban en este sistema como centros de poder relevantes —aunque a menor nivel que las ciudades— dispersos en el territorio más que como nodos en una red planificada de defensa fronteriza.

El poder emiral no pudo o no supo contener la expansión cristiana, que desde inicios del siglo X bascularía definitivamente hacia el sur en una evidente declaración de intenciones simbolizada en el aumento del peso de centros políticos como Zamora o León^[43]. Algunas acciones militares cristia-

nas muestran la importancia que los castillos tenían a inicios de esta centuria como objetivos de campañas. Tal es el caso del castillo de Quintialubel, sin localizar, que saquearon las tropas astures a la vuelta de una de sus campañas en el sur^[44]. Sin embargo, debemos avanzar algo más en el tiempo para encontrar una de las acciones militares que mejor ilustran el interés de los poderes del norte por conquistar las fortificaciones andalusíes de la Cuenca del Duero, situados sobre todo en la Frontera Media^[45]. Se trata del asedio al castillo califal de Gormaz (Soria) en 974, que los textos árabes describen como una acción combinada del conde de Castilla, el conde de Monzón y el rey de Pamplona, todos reconociendo la autoridad superior del rey de León, Ramiro III, quien con solo trece años estaba bajo la tutela de su tía Elvira^[46]. El evento se saldó con la derrota de las tropas cristianas, pero sirve de ejemplo para ver un cambio de tendencia en el significado militar que tendrán los castillos presentes en las acciones bélicas de las crónicas a partir de ese punto.

Mientras tanto, el poder cordobés tampoco había cesado en sus cabalgadas hacia el norte, una vez pacificada la situación interna con el alumbramiento del califato. Un ejemplo de estas acciones es la narración de las campañas contra la Beira Interior portuguesa, transmitida por Ibn Hayyan, que además nos sirve para comprobar la ampliación territorial que había vivido el Reino de León. El ataque a las fortalezas de

41.- Esta lectura de que las campañas omeyas no tuvieron como objetivo el control territorial de la Meseta norte, sino golpear los núcleos que jalonan la expansión cristiana, puede verse en J. Escalona Monge, *Sociedad y territorio*, p. 77.

42.- F. García Fitz, *Ejércitos y actividades guerreras*, pp. 46-47 y A. Isla Frez, *Ejército, sociedad y política*, pp. 135-140.

43.- La narración que Sampiro hizo, a inicios del siglo XI, de la repoblación de Zamora, Simancas, Dueñas y Tierra de Campos (J. Pérez de Urbel, *Sampiro*, p. 14) es representativa de esta expansión territorial, aunque debe manejarse con cuidado porque la crónica sitúa en un mismo momento

eventos que sabemos que ocurrieron en cronologías distintas.

44.- J. Pérez de Urbel, *Sampiro*, p. 14.

45.- Esta franja se extendía desde la zona del Alto Ebro hasta la vertiente meridional del Sistema Central, Eduardo Manzano Moreno, *La corte del califa. Cuatro años en la Córdoba de los omeyas*, Barcelona, Crítica, 2019, p. 207.

46.- *Al-Muqtabis VII*, pp. 257-258. Todo el desarrollo de esta acción bélica ha sido magistralmente tratado en E. Manzano Moreno, *La corte del califa*, pp. 226-229.

Trancoso y Ortigueira se saldó con la destrucción de una de ellas, si bien no se especifica cuál^[47]. La descripción del evento muestra, a lo sumo, una ocupación precaria, que posiblemente se limitó al saqueo, la quema del lugar y su abandono.

La fortaleza de Trancoso sería atacada de nuevo en época de Almanzor^[48], momento, por otro lado, en el que se documentan las más numerosas acciones militares andaluses contra castillos en la Cuenca del Duero. Aunque el número exacto de campañas del «todopoderoso chambelán»^[49] sigue siendo un tema sin resolver, no cabe duda de que este fue particularmente elevado, especialmente en las últimas dos décadas del siglo X. Dejando de lado las numerosas acciones militares que Almanzor dirigió contra otros espacios cristianos peninsulares y el norte de África, los objetivos de sus campañas fueron, generalmente, lugares centrales del Reino de León y espacios de poder emergente. Entre sus ataques a centros importantes como Zamora, Astorga, Cuéllar, Salamanca, Simancas o Sepúlveda, algunos citados como ciudades; se mencionan castillos que parecen tener un carácter secundario, como Baños de Ledesma o Toro^[50]. Estos dos niveles de asentamiento se observan claramente en la trigésimo primera campaña que nos narra el *Dikr Bilad*

al-Andalus cuando, tras atacar Astorga, se anota que Almanzor regresó con botín y cautivos después de conquistar muchos castillos^[51]. El pasaje se asemeja a la exposición que, antes de narrar el renombrado ataque a Santiago de Compostela de 997, hace la crónica de Sampiro, donde subraya la capacidad destructiva de estas acciones militares contra ciudades, castillos, monasterios, iglesias y palacios^[52]. Más allá de las fuentes historiográficas, la exposición previa al acto jurídico en un diploma de 1023 del monasterio de Santiago de León sirve como reflejo de la misma evidencia, pues en unos términos casi apocalípticos narra la indefensión de castillos, aldeas y ciudades ante las embestidas de Almanzor^[53]. La movilización de unos recursos bélicos inigualables en ese momento provocó el reconocimiento de la hegemonía andalusí por parte de los distintos reinos cristianos^[54].

Hubo castillos en la Cuenca del Duero que sirvieron, durante los siglos IX y X, como centros importantes que capitalizaron la integración territorial de la región en los marcos de poder de los espacios cristianos del norte, pero no con el objetivo de establecer una defensa fronteriza eficaz ante al-Ándalus. Los poderes cordobeses dirigieron algunas de sus campañas a debilitar estos puntos fuertes y a apropiarse de un botín que, dado su carácter de centros eminentes —aunque sin una edificación especialmente monumental—, podía estar concentrado en estos lugares^[55]. La *Histo-*

47.- *Al-Muqtabis V*, pp. 257-258. Hemos tenido la ocasión de desarrollar un análisis más amplio de estas campañas y de su contexto en Daniel Justo Sánchez, «Poder, territorio e identidades en la expansión del Reino de León sobre el valle del Duero. Los castillos del interfluvio Távora-Côa en el siglo X», en Noelia Hernández Gutiérrez, Javier Larrazabal Galarza, y Rodrigo Portero Hernández (eds.), *Arqueología en el valle del Duero. Del Paleolítico a la Edad Media*, Valladolid, Glyphos Publicaciones, 2018, pp. 537-552, pp. 547-548.

48.- *Dikr*, p. 231.

49.- Tomando una de las formas con las que se le denomina en Ana Echevarría Arsuaga, *Almanzor, un califa en la sombra*, Madrid, Sílex, 2011, obra fundamental para conocer al personaje y su contexto.

50.- *Dikr*, pp. 230-231.

51.- *Dikr*, p. 232.

52.- J. Pérez de Urbel, *Sampiro*, p. 30.

53.- «non ciuem, non uicus, non kastellis, eis non remansit ad eius deuastatione», José Manuel Ruiz Asencio, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230). III (986-1031)*. León, Centro de Estudios e investigación «San Isidoro», 1987 (En adelante CDCL3), doc. 803.

54.- A. Echevarría Arsuaga, *Almanzor*, p. 153.

55.- Así se puede extraer de las menciones a castillos como espacios de concentración de tributos, pero es es-

ria de al-Ándalus de al-Kardabus atribuye a Almanzor unos dramáticos lamentos por no haber devastado los espacios cristianos y haberse dedicado a ocupar y guarnecer fortalezas. A pesar de que no deben exagerarse su utilidad para exponer una realidad histórica concreta, ilustran la toma de fortalezas del general andalusí como una estrategia distinta a la que habían seguido los poderes cordobeses hasta la fecha^[56]. El descenso hacia el sur de la frontera con al-Ándalus posterior a la desintegración del califato y, especialmente, tras la caída de Toledo en manos cristianas en el año 1085, provocó que la actividad documentada de los castillos de la Cuenca del Duero desapareciera de este tipo de conflicto. Sin embargo, este no había sido el único papel militar que habían jugado los castillos hasta ese momento, ni se corresponde con el conjunto del periodo estudiado.

Insurrecciones, incursiones y centros de poder: los castillos de la Cuenca del Duero en las luchas de poder de los reinos cristianos

Debido a su inseparable naturaleza de centros de poder e identidad militar, los castillos de la Cuenca del Duero se vieron inmersos en numerosas luchas intestinas por conseguir mayores cuotas de poder, que, en ocasiones, llegaron a la acción armada. Las rebeliones de la Alta Edad Media fueron una vía que los actores políticos siguieron para mejorar sus condiciones particulares en los repartos de poder, con frecuencia mediante su apoyo a candidatos

alternativos al trono en momentos de debilidad del monarca reinante o coyunturas particularmente difíciles^[57]. Se trataba de unas tensiones inherentes de un sistema en el que el dominio regio era desigualmente reconocido en las distintas regiones, donde existían grupos aristocráticos con alta autonomía y estrategias políticas propias, lo que provocaba que contribuyeran de manera diversa a las dinámicas políticas^[58]. Algunos de estos episodios, valga por caso los que se desarrollaron en época de Alfonso III, no mencionan la participación de ningún castillo^[59]. Además, en ocasiones la aparición de estos sitios es posterior a la resolución del conflicto o parte del final de este^[60]. Por último, como sucediera con el apartado anterior, los castillos que aparecen en estos momentos son tan solo una pequeña muestra del total. Esta presentación sirve para ilustrar con ejemplos una de las coyunturas en las que podían verse inmersos, pero no se pretende generalizar a la totalidad de los asentamientos fortificados de la Cuenca.

El empleo de un castillo como punto fuerte desde el que levantarse contra un monarca se puede observar en la actuación de Gonzalo Vermúdez, quien se alzó contra

pecialmente ilustrativa la referencia, en 998, a una serie de bienes regios custodiados en el castillo de Luna (Los Barrios de Luna, León), *CDCL3*, doc. 581.

56.- Ibn Al-Kardabus, Felipe Maíllo Salgado (trad. y ed.), *Historia de Al-Andalus*. Madrid, Akal, 2008, pp. 85-87. Sobre esta estrategia de Almanzor véase A. Echevarría Arsuaga, *Almanzor*, p. 159.

57.- Paul J. Fouracre, «The incidence of rebellion in the early medieval West», en Kate Cooper y Conrad Leyser (eds.), *Making early medieval societies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, pp. 104-124; Una visión general para el Reino de León puede verse en Mariel Pérez, «Rebelles, infideles, traditores. Insumisión política y poder aristocrático en el Reino de León», *Historia. Instituciones. Documentos*, 38 (2011), pp. 361-382.

58.- Álvaro Carvajal Castro, «The monarchy and the elites in early medieval León (ninth-eleventh centuries)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7, 2 (2015), pp. 232-248.

59.- Amancio Isla Frez, «Nombres de reyes y sucesión al trono (siglos VIII – X)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 11 (1993), pp. 9-33, p. 18.

60.- Por ejemplo, en el episodio del levantamiento contra Ramiro II de Fernán González y Diego Muñoz en 943, cuando este último fue encerrado por orden regia en el castillo de Gordón (Los Barrios de Gordón, León), J. Pérez de Urbel, *Sampiro*, p. 23.



[Imagen 4] Vista general del crestón rocoso donde se hallan los escasos restos conservados del castillo de Luna, atravesado en la actualidad por la presa del embalse de Los Barrios de Luna (Fuente: fotografía del autor).

Vermudo II desde el castillo de Luna [Imagen 4]^[61]. Son útiles para ilustrar este episodio dos documentos que se elaboraron con motivo de las donaciones efectuadas por Vermudo II y su esposa, Elvira, y luego por esta sola una vez viuda, de los bienes confiscados al rebelde^[62]. La expresión «reuellait cum nostro castello que uogatur Luna», extraíble de ambos documentos, manifiesta el juego de autoridades en torno al castillo. Su propiedad aparece reafirmada por parte del monarca, sin embargo, la autoridad delegada en el momento del levantamiento está en manos del magnate. El

61.- Sobre la coyuntura concreta de este episodio y de otras dificultades del reinado de Vermudo II véase José Manuel Ruiz Asencio, «Rebeliones leonesas contra Vermudo II», *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los reinos hispano-occidentales*, 45-46 (1969), pp. 215-241.

62.- CDCL3, doc. 581 y Manuel Lucas Álvarez, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago, Cabildo de la Catedral y Seminario de Estudios Gallegos, 1998, doc. 90.

castillo no se incluyó entre las posesiones del magnate que fueron confiscadas, lo que significa que la propiedad de este por parte del monarca no constituía una realidad que se hubiera puesto en duda.

La actuación del delegado de la catedral de León en el castillo de San Salvador de Curueño (Santa Colomba de Curueño, León) a inicios del siglo XI presenta una situación similar. Este había apoyado en una rebelión a García Gómez, lo que llevó al rey a confiscarle el castillo, según informa la exposición de un original del archivo catedralicio leonés datado en el año 1012. Precisamente, este documento nos sitúa en el momento de la devolución del castillo a la catedral de León, tal y como había sido entregado con motivo de la coronación de Alfonso V^[63]. Es posible que en el desarrollo

63.- CDCL3, doc. 707. La entrega del castillo en 999 se documenta en CDCL3, doc. 588.

de la revuelta el rey se viera en la tesitura de tomar San Salvador por la fuerza, pero no poseemos una prueba clara de aquello. De hecho, si observamos la naturaleza del dominio ejercido por la sede leonesa sobre San Salvador de Curueño como una delegación regia, la confiscación se habría efectuado de manera legítima. El monarca tenía la capacidad de retirar ese dominio en situaciones de rechazo a su autoridad, siempre y cuando pudiera llevar la acción a la práctica. La devolución del dominio sobre el castillo jugaría, entonces, un papel de restauración del *statu quo*, pues suponía la aceptación por parte del receptor de la autoridad regia.

Los relatos sobre luchas de poder en el interior de los reinos cristianos aumentan en su nivel de detalle, al menos en lo referente a los castillos, si abordamos el estudio de las crónicas del siglo XII. En este tiempo vemos cómo las fortificaciones se vuelven, más que nunca antes, «polos de atracción de guerra»^[64]. Un contexto específico en el que esto se vuelve evidente es en los relatos sobre las tensiones entre Urraca I y después su hijo, Alfonso VII, con Alfonso I de Aragón^[65]. En este contexto, fuentes como la *Chronica Adefonsi Imperatoris* o las Cró-

nicas Anónimas de Sahagún nos aportan información sobre la participación castral en distintas escalas de conflicto.

La más amplia de estas escalas es la de los enfrentamientos directos entre Alfonso I y sus rivales políticos del reino de Castilla y León. Una mención genérica a la participación de los castillos en estos momentos podemos obtenerla de la apelación a que Alfonso I abandone tierras leonesas sin buscar refugio en castillo o fortaleza algunos, que la primera crónica de Sahagún atribuye a los nobles de Astorga en el año 1110^[66]. Se trata de un reflejo de la cosmovisión social, que atribuía a los castillos un valor de refugio. Pero, al mismo tiempo, el fragmento permite apuntar un valor militar añadido a los castillos como base de operaciones en tiempo de guerra, como puntos fuertes en territorio en disputa. Su control, si se mantenía en el tiempo, posicionaba a su controlador en una mejor condición para las negociaciones de los repartos de poder^[67]. Un ejemplo concreto es el del castillo de Cea (León) entre 1112 y 1113, cuando la reina Urraca, aliada con el abad de Sahagún, expulsó a los partidarios del rey aragonés que se habían hecho fuertes allí^[68]. En este fragmento se menciona la fidelidad que los cercados en Cea procesaban hacia el rey de Aragón, pero este no llegó a intervenir, lo que nos lleva a pensar en la complejidad de las relaciones políticas integradas en el conflicto y en la variedad de actores políticos implicados. De hecho, posiblemente sea adecuado combinar esta

64.- En la afortunada expresión utilizada en Ermelindo Portela Silva y María del Carmen Pallares Méndez, «De la función de los castillos en el tiempo y los espacios de Diego Gelmírez», en Pablo de la Cruz Díaz Martínez, Iñaki Martín Viso y Fernando Luis Corral (eds.), *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José M.a Mínguez*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2013, 189-204, un estudio monográfico en torno a la función de los castillos a partir de la *Historia Compostelana*.

65.- Sobre el conjunto de los reinados de Urraca I y Alfonso VII véanse María del Carmen Pallares Méndez y Ermelindo Portela Silva, *La reina Urraca*, San Sebastián, Nerea, 2006 y Manuel Recuero Astray, *Alfonso VII: (1126-1157)*, Burgos, La Olmeda, 2003. Las complejas relaciones políticas del momento son tratadas en la reciente obra Sonia Vital Fernández, *Alfonso VII de León y Castilla (1126-1157). Las relaciones de poder en el centro de la acción política y social del «Imperator Hispaniae»*, Gijón, Trea, 2019.

66.- CAS, p. 24.

67.- La *Chronica Adefonsi Imperatoris* aporta una referencia, datada en 1127, que ilustra muy bien esta intención de control por parte de Alfonso I de Aragón, cuando este pretendió fortificar diversos castillos de las zonas castellana y riojana, *CAI*, I, 9 y *CAI*, II, 19.

68.- CAS, p. 34-35, nótese en el fragmento la ambigua conducta de los burgueses de Sahagún, seguramente influida por la ideología contraria a ellos perceptible en la crónica.

mención cronística de Cea con la referencia indirecta que obtenemos de un diploma del monasterio de Sahagún, en cuya data del 22 de enero de 1113 se menciona a Sancho Juanes «reuelato in Ceia»^[69]. La visión específica de las situaciones locales nos permite ver el conflicto que gira en torno a la posesión de castillos como puntos fuertes en distintas escalas y, con ello, entender la complejidad de las relaciones políticas del momento, en las que intervienen actores muy diversos, no solo los reyes y las reinas.

En estos contextos de fuerte inestabilidad política los cambios de fidelidades y la complejidad en las relaciones políticas se perciben con claridad. Obtenemos un ejemplo de esta situación en el desarrollo del intento que el seguidor del rey aragonés Giraldo —llamado Diablo por la Crónica de Sahagún— hizo por tomar el castillo de Cea, una vez recuperado por la reina Urraca. El aragonés fue capturado junto a otro traidor, anónimo, del que se dice que unos días antes había recibido un castillo por parte de la reina y nombrado alcaide. La reina, que recluyó un tiempo en prisión a Giraldo, mandó cegar al traidor^[70]. Más allá de la nueva acción bélica registrada en Cea, nos interesa ver el papel que juegan los castillos en las relaciones políticas de la reina y otros individuos poderosos, que posteriormente podrían actuar en contra de los intereses del poder regio.

Si avanzamos a los primeros años del reinado de Alfonso VII, esta situación se aprecia con mayor precisión. En 1130, la captura de los condes Pedro González de Lara y Beltrán de Risnel, su yerno, en Palenzuela, se saldó con la entrega por parte de estos de sus

castillos y ciudades, marchándose privados de señorío y honor^[71]. El fragmento, a pesar de que utiliza la fórmula común aplicada en esta crónica a los actos de levantamiento contra el monarca, nos sirve para apreciar cómo el control de los castillos, aunque fuera delegado, tenía rasgo de reconocimiento político y su pérdida impactaba en la posición ocupada por un determinado individuo en las relaciones de poder. A continuación, la crónica describe la reacción del hermano de Pedro González de Lara, Rodrigo, quien se levantó contra Alfonso VII y provocó una campaña en la que el rey tuvo que tomar diversos castillos fortificados^[72]. El conflicto se solventó con la entrega de los castillos y honores de Rodrigo González de Lara al rey, pero, a diferencia de lo sucedido con su hermano, la petición de misericordia regia le permitió reintegrarse en los repartos de poder de la monarquía.

Un nuevo episodio de conflicto armado lo tenemos, también en 1130, en la insurrección de Pedro Díaz en Valle de Mansilla (León) y de Jimeno Íñiguez en Coyanza^[73]. La narración de ambos episodios se hace de forma paralela, pero con mayor detalle en el caso de la primera fortificación, a la que el rey Alfonso VII envió al conde Rodrigo Martínez y a su hermano Osorio. Ambos

69.- José A. Fernández Florez, *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300). T. IV (1109-1199)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991, doc. 1187.

70.- CAS, p. 63. El relato cronístico agrava las acciones de este traidor atribuyéndole actos vejatorios contra una iglesia, cuya puerta había pateado.

71.- CAI, I, 22. Sobre la correspondencia del lugar de la captura con Palenzuela en vez de Palencia, el sitio tradicionalmente admitido en la historiografía, véase Julio Escalona Monge, «Misericordia regia, es decir, negociemos: Alfonso VII y los Lara en la <Chronica Adefonsi imperatoris>», en María Isabel Alfonso Antón, Julio Escalona Monge, y Georges Martin (eds.), *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*, Lyon, Ens Editions, 2004, 101-152 p. 110. Además, este trabajo aporta un análisis pormenorizado de las relaciones políticas entre el monarca y los distintos individuos levantiscos de la aristocracia, especialmente los Lara, en la crónica de tiempos del emperador castellanoleonés.

72.- CAI, I, 22-23.

73.- CAI, I, 19-21 y CAI, II, 19. En este segundo fragmento se alude a las relaciones que Pedro e Íñigo mantuvieron con Alfonso I de Aragón.

prepararon un asalto a la fortaleza empleando maquinaria de asedio y guanteletes que se saldó con el derribo de las murallas del perímetro, provocando la sumisión de Pedro Díaz a la misericordia regia^[74]. La crueldad con la que la crónica describe el trato dispensado por Rodrigo Martínez hacia los vencidos, de la que Pedro Díaz consiguió escapar al rendirse directamente al rey^[75], es el motivo al que alude el relato historiográfico para explicar la inmediata entrega de Coyanza por parte del levantisco Jimeno Íñiguez. Puede que se trate de un recurso empleado por el cronista para ensalzar la justicia del rey por encima de la acción privada de los magnates, pero sirve para conocer las distintas alternativas con las que se contaba para hallar salida a estos episodios de conflicto.

Como hemos visto, la situación de los castillos como centros de poder importantes en las relaciones políticas convivía con la existencia de conflictos armados que afectaban directamente a los espacios fortificados, en operaciones que aumentaron en complejidad técnica y que se describen con mayor detalle que en tiempos anteriores. Un ejemplo es lo sucedido en el castillo de Castrojeriz asediado por Alfonso VII en 1131^[76]. Como si del sitio de Alesia por Julio César se tratara, el rey empleó una fortificación construida *ad hoc* para cercar

el lugar y dejar aisladas a las tropas que se encontraban en su interior. Oriol García, el partidario de Alfonso I de Aragón que se encontraba al mando de la defensa de Castrojeriz, entregó la fortaleza tras seis meses de asedio, junto a Castrillo y Herrera de Valdecañas, lo que muestra el papel de Castrojeriz como castillo principal en un territorio al que se ligaban otros puntos fuertes. Se trata del pasaje que, en la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, introduce el final de la guerra entre Alfonso I «el Batallador» y Alfonso VII, con el que daba comienzo, en palabras del cronista, un periodo de prosperidad que no había conocido el reino desde la muerte de su abuelo.

En definitiva, el registro escrito del siglo XII dejó constancia del protagonismo de los castillos en las disputas entre los distintos reinos cristianos que intentaron controlar el territorio de la Cuenca del Duero y de cómo estas disputas de mayor escala daban cabida a conflictos que deben entenderse en una escala más reducida, pero conectada con el conjunto. La muerte de Alfonso VII y la nueva división de los reinos de Castilla y León dará origen, de nuevo, a un escenario de disputas y conflictos por el territorio, en el que los castillos jugarán un papel fundamental, manifestado claramente en los tratados de paz y acuerdos fronterizos de Fresno-Lavandera (1183) o Tordehumos (1191)^[77]. Su papel como moneda de cambio entre los poderosos y como instrumento para asentar el dominio sobre el territorio se combinan con su utilidad militar para convertirse en escenarios primordiales de la política.

74.- F. García Fitz, *Ejércitos y actividades guerreras* atribuye a mediados del siglo XII el momento en el que la relación entre fortificación y tecnología de asedio y asalto, tradicionalmente inclinada hacia la defensa, comienza a decantarse en favor de las segundas.

75.- Podríamos hacer alusión, aunque a modo de conjetura, a una posible rivalidad entre Rodrigo Martínez y Pedro Díaz. Esto integraría en estos conflictos una escala menor a la de los nobles que apoyaban la opción de Alfonso I de Aragón frente a Alfonso VII frente a los que apoyaban la posición del recién ascendido al trono castellanoleonés. Sobre Rodrigo y Osorio Martínez véanse Simon Barton, *The aristocracy in Twelfth-century León and Castile*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 271-272 y 294-295.

76.- *CAI*, I, 24-26.

77.- J. A. Gutiérrez González, *Fortificaciones y feudalismo* interpretó las disputas fronterizas entre los reinos de Castilla y León en el siglo XII como uno de los contextos fundamentales en los que cabe entender la fortificación de numerosos castillos, especialmente de las zonas centrales de la Cuenca del Duero y del área central de la Cordillera Cantábrica.

Conclusiones

Los numerosos castillos que pueden documentarse a partir del registro escrito en la Cuenca del Duero son difícilmente clasificables dentro de una única tipología, ya sea esta morfológica, funcional o de los procesos históricos que llevaron a su creación y explican su actividad. Algunos de estos espacios fortificados tuvieron protagonismo en las acciones armadas que atravesaron tan amplia región durante los tiempos de mayor capacidad bélica de al-Ándalus, en los que el ataque y saqueo de lugares centrales de la región servía al doble objetivo de debilitar el creciente poder de los reinos cristianos al sur de la Cordillera Cantábrica y como expedición propagandística a ojos cordobeses. El devenir histórico del califato y la formalización política de los espacios de la Meseta del Duero, plenamente integrados en las estructuras de los reinos de Castilla y León, junto al traslado al sur del Sistema Central de los espacios de fricción entre musulmanes y cristianos, provocó un cambio notable en las noticias de las que disponemos para los castillos de la región.

El relato de los conflictos que se desarrollarán en la Cuenca del Duero durante los siglos XI y, sobre todo, XII, muestra una diferencia importante en la cosmovisión que se tenía del castillo. Estos lugares habían dejado de ser espacios de poblamiento que, a modo de lugares centrales, servían como hitos de un poder escasamente formalizado; para convertirse en protagonistas materiales de un sistema en el que un grupo social dominante se identificaba con el rol militar. Por ello, el ejercicio del poder sobre un castillo suponía un reconocimiento mayor en las relaciones políticas y, al mismo tiempo, un control territorial vital, espe-

cialmente en los espacios en disputa entre diferentes estructuras políticas superiores. La evolución de las fuentes a lo largo del periodo, más cargada de detalles en la descripción de los conflictos políticos conforme se llega al siglo XII, permiten ver una evolución en el rol que jugaron los castillos en el interior de las formas de hacer la guerra, posiblemente relacionada con una evolución en la propia concepción del castillo.

Sin embargo, tal y como apuntamos en los inicios de este trabajo, las conclusiones de un abordaje al estudio de los castillos desde el punto de vista militar tan solo pueden parciales. La comprensión de las funciones que los castillos tuvieron para los distintos grupos humanos de la Cuenca del Duero no puede obtenerse únicamente a partir de analizar su rol militar, ni siquiera en conflictos específicos. La cantidad de lugares representada en coyunturas armadas es pequeña y tan solo forma parte de todo un conjunto de menciones, directas e indirectas, a la labor de distintos castillos como núcleos articuladores del territorio a distintas escalas, centros a los que se dirige la fiscalidad y desde los cuales se ejerce justicia y puntos de referencia en el paisaje. La historia de todos y cada uno de los castillos de la Cuenca del Duero no puede explicarse para los siglos medievales de manera simple, a partir de grandes narrativas y discursos historiográficos que los integren como elementos de un sistema defensivo de gran escala. Esas explicaciones, más cercanas a estrategias geopolíticas de fortificación modernas y contemporáneas, no se corresponden con una heterogeneidad de funciones, de poderes y de motivaciones en su creación, transformación y abandono, que parece ser la norma dominante en este caso.